

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Allende Coahuila
Área u Oficina:	Dirección de Obras Públicas
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Autorización de subdivisiones y/o fusiones
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director
Fundamento Legal:	Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado. Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Allende
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Oficina de obras públicas
Teléfono:	862 62 10621 ext 116
Horarios de atención:	8:30 am - 3:00pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	1.- Original y copia de la solicitud tipo dirigida a la Ventanilla Única Municipal de Desarrollo Municipal. 2.- Copia simple de la escritura inscrita en el Registro Público y/o contrato de compra-venta y/o documentación que acredite la posesión certificada por notario público, la fecha de expedición de los mismos no deberá ser mayor de 90 días. 3.- Constancia de uso de suelo 4.- Constancia de alineamiento. 5.- Copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso o bimestre correspondiente. 6.- Cuando el inmueble haya sido objeto de una parcelación, subdivisión o relotificación anterior, deberá presentar copia del plano permiso. 7.- Certificado de libertad de gravamen expedida por la Oficina del Registro Público que corresponda; la fecha de expedición no deberá ser mayor de 90 días. 8.- Si el solicitante actúa a nombre y representación de un tercero, deberá acreditar su mandato en los términos de las leyes aplicables, sin esta circunstancia se tendrá por no presentada la solicitud. 9.- Copia simple de la carta de factibilidad de agua potable y alcantarillado otorgada por el Organismo Operador Local , en caso de existir ese servicio presentar copia del recibo correspondiente ☐ solo en caso de subdivisión a una vivienda dentro del mismo predio) 10.- 11) Copias del proyecto de subdivisión o fusión firmadas y/o selladas por el propietario o su apoderado indicando el número de lotes a subdividir y/o fusionar con las medidas de cada uno así como su ubicación con distancias a vialidades existentes. 11.- Cuando la división no cumple con el mínimo de frente, por ser una situación de hecho, se solicitan fotografías donde se observe la necesidad de que sea subdividida. 12.- Croquis de ubicación del predio y de su localización precisa, indicando distancias a vialidades existentes. 13.- Pago de derechos.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio,	

trámite o acto admvo.: Archivos Adjuntos	
Monto de los derechos:	Densidad valor m2 Baja \$0.30 Media alta \$0.60 Media popular \$0.46 Alta \$1.85
Tiempo de Respuesta :	
Vigencia del Trámite:	3 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	op_allendec@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	www.allendecoahuila.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	